



Municipalidad de Aguaray

Avenida Sarmiento N° 300 esquina Arenales
Tel. 03873 - 460796 - 03873 - 460064
Aguaray - Salta - República Argentina



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 25 JUL 2025

RESOLUCIÓN N° 1457 - 025

VISTO:

La Nota presentada por la Agente Municipal **Sra. CHAUQUE, Cinthia Carolina** Legajo Personal N° 812 mediante la cual solicita se le conceda la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al Año 2024, Y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada empleada es personal de Plantas Política, no hizo uso de dicho beneficio otorgado por el **DECRETO PROVINCIAL N° 4.118** en su Cap. - VI - Art. 83 ins. a).

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE
LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7.936**

R E S U E L V E

ART. 1º.- CONCEDER a la Agente de Planta Política **Sra. CHAUQUE, Cinthia Carolina** Legajo Personal N° 812, la Licencia Anual Reglamentaria Año 2.024 por la cantidad de **10 (diez)** días hábiles a partir del día **29/07/2.025** hasta el **11/08/2.025** inclusive, debiendo a su término reintegrarse a su lugar habitual de trabajo.

ART. 2º.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada – Secretaría de Gobierno Municipal - Recursos Humanos – y a la interesada a los efectos correspondientes.-

ART. 3º.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de Gobierno, o el de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

ART. 4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

ag.-

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray



Guillermo S. ALMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

 MUNICIPALIDAD Aguaray	Dirección de Recursos Humanos	Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales C.P. 4566 Aguaray - Salta - Argentina	
------------------------------	--	---	--